

Expediente: **9141/00**

Carátula: **CHAVARRIA MIRTA DEL VALLE C/ FLORES CARLOS MARIO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **20/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CANO, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO
30716271648511 - CHAVARRIA, MIRTA DEL VALLE-ACTOR
27216650714 - FLORES, ROMINA CELESTE-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, ROBERTO CARLOS-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - FLORES, CARLOS MARIO-DEMANDADO
27216650714 - FLORES, MARIA DEL HUERTO-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, SILVIA FABIANA-HEREDERA DEL DEMANDADO
900000000000 - ZOTTOLI, MARTIN-POR DERECHO PROPIO
27287219143 - KHOURI, ANDREA-POR DERECHO PROPIO
30716271648133 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA Iª NOMINACION, - DEFENSOR DE MENORES
27216650714 - COMIS, ANGELICA AIDA-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, ZULMA CECILIA-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, GLADYS MARGARITA-HEREDERA DEL DEMANDADO
27216650714 - FLORES, JORGE DANIEL-HEREDERO DEL DEMANDADO
20226648381 - CITRUSVIL S.A., -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 9141/00



H106018093464

JUICIO:CHAVARRIA MIRTA DEL VALLE c/ FLORES CARLOS MARIO s/ DESALOJO.- EXPTE. N° 9141/00.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I° Nominación

Presento a despacho informando a S.S. que a horas 11:34 se recibió en el celular de la OGA de Documentos N° 1 desde un número telefónico que se encuentra identificado como perteneciente al Prosecretario Armando Le Fort el siguiente mensaje:

"Buenos días Quien suscribe Dr Armando Le Fort , prosecretario del juzgado de paz de Banda de río sali, Siendo hs 10:00 me constituí en el domicilio indicado en compañía del prosecretario marcelos Ledesma , personal de la Defensoria, grupo

Cero, servicio 107, siendo atendidos por la Dra. De la parte demandada, vecinosy ocupantes del inmueble, quienes se oponen a la medida ordenada y manifiestan que no me permiten el ingreso al

Mismo. Que en el mismo se encuentran viviendo dos menores de edad, uno de ellos discapacitado, y la demandada, adulta mayor. Se informa que no se encuentra presente personal de la DINAYF Y la Defensoria de menores y adulto mayores. Se hace constar que en el lugar se encuentran aproximadamente 50 personas. Acto seguido una persona de la casa salió rociándose el cuerpo con alcohol y amenazando con prender fuego a ella y a la casa. Acto seguido se escuchan gritos del interior de la casa y según manifiestan los vecino que se encuentran en el interior una persona se quiso ahorcar. Acto seguido personal del 107 me informa que la adulta mayor se encuentra con la presión y la glucemia alta con riesgo de acv según manifiesta la enfermera Cabrera Johana mp 5966 del servicio 107.

Adjunto informe del 107.

Solicito se brinden instrucciones.

En la brevedad atento a la hostilidad de los presente,

Quedamos a disposición."

Se adjunta al presente imagen acompañada por el citado funcionario del informe mencionado y que indica fue expedido por el 107. San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2024.

Actuación firmada en fecha 19/09/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Ileana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 24222649753

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.